

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F31
		Versión: 03
	Formato modificación contractual	Vigente desde: 25/11/2016

INFORMACION SOBRE CONTRATO PRINCIPAL

DEPENDENCIA	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL META	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
No. DE CONTRATO	CD-DP-4283-2022	
CONTRATISTA	ERIKA ALEYZANDRA GUARIN PERALTA	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	
VALOR	\$ 35.296.464 + 602.592	
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA INICIAL	DESDE: 04/12/2022	HASTA: 30-06-2023

FECHA DE SOLICITUD: 30/05/2023

TIPO DE SOLICITUD

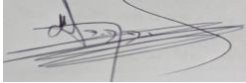
Marque la opción solicitada	SOLICITUD	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
X	ADICIÓN DE VALOR	\$15.579.000.00
X	PRORROGA	1 de Julio 2023 a 30 Septiembre de 2023
	MODIFICACIÓN	
	ACLARACIÓN	
	CORRECCIÓN	
	CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL (Adjuntar soportes: Copia Cédula de Ciudadanía, Nombramiento, Acta de Posesión. Certificado Cámara de Comercio, en caso de requerir)	

JUSTIFICACION Y CONVENIENCIA DE LA ADICION, PRORROGA, MODIFICACION, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN DEL CONTRATO

Por necesidad de la prestación del servicio de defensoría pública se solicita la prorroga del presente contrato.
--

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F31
		Versión: 03
	Formato modificación contractual	Vigente desde: 25/11/2016

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

FIRMA	
NOMBRE	RUBÉN DARÍO TÁMARA MURCIA
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN UNIDAD 1

Proyectó: RUBÉN DARÍO TÁMARA MURCIA (PAG)
Anexo: _____

CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

En mi calidad de supervisor (a) del contrato No CD-DP-4283-2022, suscrito con el doctor (a) ERIKA ALEYZANDRA GUARIN PERALTA, certifico que revisados los antecedentes de policía nacional, medidas correctivas, delitos sexuales, antecedentes disciplinarios del consejo superior de la judicatura, vigencia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes emanado de la procuraduría general de la nación y certificado de antecedentes fiscales emanado de la contraloría general de la república, se tiene que el mencionado (a) doctor (a), no se encuentra (a la fecha) sancionado ni inhabilitado ni sobre él o ella hay incompatibilidad alguna, advertida en el marco de los documentos antes descritos, para suscribir la adición y prórroga contractual que se ha solicitado por parte de esta supervisión.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los treinta días del mes de mayo del año 2023.



RUBÉN DARÍO TÁMARA MURCIA